

SESIÓN NÚM. 4/2022, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO, DEL DIA 22 DE ABRIL DE 2022.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a veintidós de abril de dos mil veintidós, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO

D^a. YOLANDA SANTOS GRANDE

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a GLORIA GONZALO URTASUN

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D^a MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D. JAVIER ANTÓN CACHO

D. JOSÉ JAVIER JESÚS MUÑOZ REMACHA

D. IGNACIO SORIA ALDAVERO

D^a. BEGOÑA REDONDO GUTIÉRREZ

D^a M^a TERESA DELGADO FERNÁNDEZ

D. JORGE GÓMEZ CAMARERO

D^a M^a ESTELA NAVASCUES PARRA

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D^a. MARIA ÁNGELES MORALES GARIJO

D^a. M^a LUISA MUÑOZ GONZÁLEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSE LUIS LÓPEZ NAVARRO.

SRA. SECRETARIA GENERAL ACCTAL: D^{ña} M^a. LUISA PLAZA ALMAZÁN.

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.



LA PRESIDENCIA, A LAS 10,00 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Hola, buenos días, comenzamos la sesión plenaria correspondiente al mes en curso con la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2022.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022.

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2022 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de marzo de 2022, números 429 al 680 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de las Concejalías Delegadas de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Igualdad Social, Desarrollo Económico, Gobierno Abierto, Gobernanza y Coordinación Institucional y Cultura Ciudadana, dictados durante el mes de marzo de 2022, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

3°.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA APROBACION DE LAS CONDICIONES REGULADORAS PARA LAS LICENCIAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE MÓDULOS DE BARRA ASOCIADAS A ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN DURANTE EL AÑO 2022.

Examinadas las condiciones reguladoras para las licencias de ocupación temporal de la vía pública mediante módulos de barra asociadas a establecimientos de restauración durante el año 2022.



En virtud de la excepcionalidad establecida en el art. 23.4 y de lo establecido en el art. 23.5 de la Ley 3/2007, de 7 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León y con el objeto de regular la actividad de los establecimientos hosteleros de la capital en la vía pública durante las Fiestas Patronales, fiestas de los barrios, festivales y otros eventos análogos del presente año.

Visto el informe emitido por la Técnico del Servicio de Urbanismo y de la Técnico de la Concejalía de Comercio y Turismo de fecha 19 de abril del actual.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal informativa de Desarrollo Económico en sesión celebrada el 19 de abril de 2022.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Pues traemos a este pleno esta regulación de lo que son las barras en exterior de los establecimientos hosteleros derivadas de las fiestas que ya este año si vamos a poder, se están ya celebrando y vamos a poder celebrar en este año 2022. Lo digo porque esta regulación en los dos últimos años, como consecuencia del Covid, no la trajimos tanto a comisión como a este pleno. Como decía, no, traemos hoy esta regulación que viene derivada de la legislatura anterior en la que, a petición de los hosteleros, nos indicaron que sería bueno un ordenamiento y una regulación de lo que son, como decía anteriormente, las barras en las fiestas.

Lo hicimos la legislatura anterior y hasta que lo incorporemos, como comentábamos en la comisión celebrada este pasado lunes, Comisión de Desarrollo Económico, en la que se aprobó este dictamen, como decía, hasta que lo incorporemos a la ordenanza... (no se oye). Se ha ido, sí, perdón, gracias.

Lo que vamos a aprobar son las condiciones o requisitos para la utilización de licencias de ocupación temporal en la vía pública mediante módulos de barra asociados a establecimientos de restauración, con el objetivo principal de un beneficio para los hosteleros y para el conjunto de los ciudadanos. Unas condiciones qué, bueno, o una regulación que, principalmente, lo que viene a regular es unas condiciones generales en cuanto a cómo es la ubicación y la instalación de dichas barras. También se



regula lo que son las prohibiciones derivadas de esta regulación en cuanto a qué no pueden hacer, no se puede desarrollar o a que no da permiso el tener una barra fuera en esos días especiales, principalmente en los días de San Juan y en las diferentes fiestas que tienen los barrios de la ciudad. También el horario, tanto el horario de la propia barra como el horario de los equipos de música, el período de instalación, las obligaciones o, por ejemplo, la solicitud y los plazos que tienen que tener los hosteleros para la incorporación de estas barras a sus establecimientos.

Y quiero hacer mención de algunas de las cuestiones que han venido a modificarse en esta regulación, este año, como es el que hemos incorporado dentro de las condiciones generales, aparte de que se puede colocar en las vías públicas, la ubicación de los módulos de las barras también, y eso es incorporación, ya digo, de este año, en terrenos privados de uso público. También delimitamos los anchos de las aceras que tiene que haber para la utilización, para la colocación de estas barras que tienen que ser anchos superiores a 4 metros en calles peatonales de anchura superior a 5 metros cortadas al tráfico rodado.

También, y esto yo creo que es importante, es una de las modificaciones, yo creo que más importantes que hemos establecido este año, que es que el establecimiento que tenga autorizada terraza de veladores debe quedar retirada, no se puede combinar tanto la opción de barra, de este tipo de barra de fiesta adosada al establecimiento, con la terraza de veladores. O una cosa o la otra, pero las dos a la vez no.

También vamos a exigir la consignación de una fianza por importe de 300 € para los posibles desperfectos o daños que vengan derivados de la instalación de estas barras en periodo festivo, hasta este momento no lo teníamos en esta regulación. Y sí me gustaría, bueno, pues comentar algunas de las cuestiones que también se han incorporado como consecuencia de las propuestas de los diferentes grupos de la oposición.

Bueno, en cuanto a los recipientes que se van a utilizar o que se deben utilizar, nos incorporamos también en esa apuesta de este ayuntamiento por ese desarrollo sostenible, esa Agenda 2030, pues también hemos incorporado que sean recipientes que no sean de un solo uso y que estén, desde luego, con arreglo a la reciente ley de residuos. También en cuanto al horario de la música que tiene que estar delimitado entre las 10 de la mañana y las 11 de la noche. Y también hemos incorporado que la colocación de estas barras tiene que estar condicionada a actividades programadas con motivo de fiestas o eventos, pero eso sí, siempre que esos eventos estén autorizados por el propio ayuntamiento, no podrá ser, bueno,



en cualquier evento que se organice, de carácter deportivo o cultural, por este ayuntamiento ya sólo por ese mero hecho el hostelero pueda colocar una barra, no, no, tiene que estar directamente autorizado, ya digo, por el ayuntamiento.

Poco más, agradecer, desde luego, la colaboración de todos los grupos para hacer de esta regulación una regulación más acorde a los tiempos y, desde luego, intentar en ese grupo de trabajo que ahora mismo está llevando a cabo para una mejor ordenanza en cuanto a los veladores, bueno, pues intentar que veamos incorporadas estas condiciones reguladoras de las barras para que no tengamos todos los años que traerla a este pleno y aprobarla. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero.- Aprobar las condiciones reguladoras para las licencias de ocupación temporal de la vía pública mediante módulos de barra asociadas a establecimientos de restauración durante el año 2022 que se detallan a continuación:

I. CONDICIONES DE UBICACIÓN E INSTALACIÓN

1. CONDICIONES GENERALES

- a) La colocación de los módulos de barras en las vías públicas o terrenos privados de uso público deberá, en todo caso, respetar el uso común preferente de las mismas y quedará condicionada a las actividades programadas con motivo de las fiestas o eventos, previa autorización por el Ayuntamiento de Soria.
- b) La disposición de las barras se autorizará a los establecimientos en la vía pública de su fachada siempre y cuando estén situadas en aceras de ancho superior a 4 metros, calles peatonales de anchura superior a 5 metros, o calles cortadas al tráfico rodado. A estos efectos se entiende por calles o zonas peatonales aquellas en que la totalidad de la vía esté reservada de forma permanente al uso peatonal excepto en horario permitido para carga/descarga y para el paso de vehículos de servicio público o de residentes.
- c) Los titulares de los establecimientos deberán disponer de la preceptiva licencia de funcionamiento o apertura concedida en la fecha de la solicitud para alguna de las actividades de restauración



y deberán estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de derecho público con este Ayuntamiento.

- d) La colocación de las barras no menoscabará las condiciones de seguridad de los establecimientos en cuanto a las vías y recorridos de evacuación. Así mismo no obstaculizarán la accesibilidad a los medios de extinción que pudieran existir.
- e) No se permitirá almacenar o apilar productos, materiales ni residuos junto a las barras, tanto por razones de estética e imagen urbanas como de higiene.
- f) No podrán efectuarse anclajes en pavimento, árboles o en el mobiliario urbano.
- g) Únicamente se autorizará la colocación de módulos de barras en las fachadas de los establecimientos y/o emplazamientos inmediatos no pudiendo obstaculizar el acceso/salida y salidas de evacuación.
- h) La instalación de una barra ocupando la fachada del local contiguo requerirá la autorización del propietario o titular de dicho local.
- i) Será obligatorio dejar libre el acceso al interior del establecimiento y a los baños situados en el mismo, acceso que deberá quedar debidamente señalizado.
- j) Con carácter general las barras, incluido el espacio ocupado por el camarero/a, no podrá exceder de 2 metros, desde la línea de la fachada.
- k) En el caso de que el establecimiento tenga autorizada terraza de veladores deberá quedar ésta retirada. Por lo tanto, se deberá optar entre la disposición de la terraza o la colocación de la barra.

En el caso de incumplimiento de alguno de los apartados anteriores se procederá a tramitar el correspondiente expediente sancionador conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento Administrativo Sancionador vigente. Estos incumplimientos a los efectos de tipificación tendrán la consideración de infracción grave.



2. CONDICIONES ESPECÍFICAS

Cada una de las solicitudes será objeto de informe técnico previo, siendo tratadas de manera conjunta aquellas que se pretendan colocar en la misma zona peatonal o plaza teniendo en cuenta en todo caso el paso peatonal y la transitabilidad de la vía para los vehículos de emergencia. También se tendrá en cuenta el acceso a garajes de vecinos, carga y descarga de mercancías, compatibilidad con otros usos comerciales distintos a los hosteleros de la vía pública, etc.

3. CONDICIONES ESTÉTICAS

El Ayuntamiento, en determinadas zonas de la ciudad que posean acreditado valor artístico y monumental, o especial relevancia ciudadana, podrá no considerar adecuado o limitar la colocación de los módulos de barras. El Ayuntamiento, en toda la ciudad, podrá denegar la solicitud de instalación cuando resulte inapropiada o discordante con el entorno desde la óptica de una adecuada estética urbana.

4. PROHIBICIONES

- a) En todo caso, en las barras asociadas a establecimientos de restauración no se podrá:

Instalar máquinas expendedoras automáticas, máquinas de uso recreativo, de juegos de azar, billares, futbolines o cualquier otra de naturaleza análoga.

Instalar equipos audiovisuales.

Cualquier otro aparato o instalación que pueda ser origen de molestias al vecindario o a los transeúntes.

- b) No se autorizarán barras en cualquiera de los siguientes supuestos:

Que la instalación se pretenda realizar en calzada o en zona de aparcamiento de vehículos, salvo que con motivo de algún evento la zona quede como peatonal y esté cortada al tráfico rodado.

Que suponga perjuicio para la seguridad viaria (por discriminación de la visibilidad, distracción para el conductor u otros motivos análogos) o dificulte u obstaculice el tránsito peatonal.



Que la instalación se realice obstaculizando pasos de peatones ni sobre las franjas de pavimento podotáctil señalizadoras de los itinerarios peatonales.

Que pueda incidir sobre la seguridad (evacuación) de los edificios y locales próximos, o impida o dificulte sensiblemente el acceso a estos.

Que se pretendan colocar sobre badenes para paso de vehículos o portales de acceso a inmuebles, ni frente a salidas de emergencia de establecimientos públicos.

Que impida o dificulte sensiblemente el uso de equipamientos o mobiliarios urbanos (bancos, fuentes, cabinas telefónicas, paradas del transporte urbano, etc.).

Que impida o dificulte el uso de las reservas de espacio para discapacitados.

En el caso de incumplimiento de alguno de los apartados anteriores se procederá a tramitar el correspondiente expediente sancionador conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento Administrativo Sancionador vigente. Los incumplimientos recogidos en el apartado a) a los efectos de tipificación tendrán la consideración de infracción leve y los recogidos en el apartado b) tendrán la tipificación de grave.

5. EQUIPOS DE MÚSICA

De manera excepcional sólo se podrá autorizar la instalación de equipos de música, previo informe técnico, para el día 1 de Julio, Viernes de Toros, teniendo en cuenta la solicitud realizada de manera conjunta por los establecimientos de una misma zona para una única ubicación e instalación en dicha zona.

Los altavoces de los equipos musicales o cualquier otro elemento de sonido susceptible de producir vibraciones, no podrá anclarse ni apoyarse en paredes, pilares, o elementos que estén en contacto directo con éstos. Para su colocación en techos, solo podrá autorizarse su instalación suspendidos mediante elementos elásticos a las estructuras soportes, para evitar la trasmisión solida del sonido a través de los puentes térmicos que pudieran dar lugar.



El horario máximo de funcionamiento de los equipos musicales o cualquier otro elemento de sonido será de 10 horas hasta las 23 horas.

6. HORARIO

El horario máximo de funcionamiento de las barras exteriores de los establecimientos de restauración será de 8 h hasta las 23 h.

La instalación de los módulos de barras en ningún caso habilita para exceder del horario máximo de apertura que el establecimiento tenga autorizado según su categoría. Todo ello independientemente de los horarios establecidos por el Excmo. Ayuntamiento de Soria con motivo de las fiestas patronales.

Las operaciones de recogida de las barras se efectuarán con el máximo cuidado al efecto de minimizar la producción de molestias por ruidos que las mismas puedan causar, quedando específicamente prohibido el arrastre de los elementos que la compongan.

7. PERIODO DE INSTALACIÓN

El periodo de instalación serán el que se establezca en la autorización, y nunca podrá ser superior a la duración de las fiestas, festival o evento para el que se haya solicitado la misma.

8. OBLIGACIONES

Será obligación del titular de la licencia la estricta observancia de las condiciones especificadas en la licencia otorgada y especialmente:

- a) El mantenimiento de las barras exteriores en las debidas condiciones de limpieza, seguridad y ornato.
- b) Será objeto de continua vigilancia por parte del titular de la actividad la no alteración de las condiciones de ubicación de los elementos autorizados.
- c) El titular deberá abstenerse de instalar las barras exteriores o proceder a su retirada cuando así lo ordenen los responsables municipales competentes en el ejercicio de sus funciones, por la celebración de actos o instalaciones autorizados, por obras, por razones de seguridad pública u otras razones de interés público. En todo caso se deberá cumplir con el horario establecido.



- d) Deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por daños a usuarios y a terceros en prevención de siniestros que puedan causarse por los elementos instalados o almacenados en la vía pública que sean de su titularidad.
- e) Se deberá cumplir con el resto de la normativa aplicable a la actividad: Higiénico-sanitaria, laboral y de prevención de riesgos laborales respecto del personal del establecimiento, fiscal, etc.
- l) Será obligatoria la colocación en las barras en lugar visible del listado de precios de todos los productos a la venta.
- m) Estará totalmente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. A tal fin deberá instalarse en lugar visible de la barra de bar un cartel indicativo de esta norma " PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD".
- n) Estará totalmente prohibida la venta y suministro de tabaco.
- o) Se expenderá la bebida siempre en recipiente de plástico, papel, etc., cumpliendo la regulación establecida al respecto en la ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, tendiendo a la eliminación de los envases de un solo uso y en ningún caso en recipiente de cristal.
- p) Únicamente podrán dispensarse bebidas frías y bocadillos fríos (bajo vitrina). Se podrán servir tapas y bocadillos calientes siempre se sean elaborados en el interior del establecimiento, sin que esté permitida su exposición en la barra. Se deberán cumplir todos los requisitos y condiciones establecidos en la normativa higiénico-sanitaria. También queda expresamente prohibido la utilización e instalación de planchas y/o barbacoas de funcionamiento eléctrico o de gas, por motivos sanitarios y de seguridad.
- q) Se deberá dejar libre de uso todo el interior del local, que no deberá estar obstaculizado con acopio o almacenamiento de materiales de la propia barra exterior, dado que es obligatorio dejar libre el paso a los aseos del establecimiento.
- r) El establecimiento autorizado está obligado a mantener libre el acceso al mismo, así como a los servicios sanitarios, indicándolo en el exterior con la debida señalización.



- s) Finalizado el horario autorizado se deberá proceder a dejar la zona libre y en perfectas condiciones, incluida la limpieza.

En el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriores se procederá a tramitar el correspondiente expediente sancionador conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento Administrativo Sancionador vigente. Los incumplimientos recogidos en el apartado a), k) a los efectos de tipificación tendrán la consideración de infracción leve y los recogidos en el apartado c), m), o), p), q) y r) tendrán la tipificación de grave.

9. DIMENSIONES, LIQUIDACIÓN DE TASAS Y FIANZA

El importe a abonar por cada periodo de fiestas, festival o evento por la instalación de barras de bar en la vía pública durante el año 2022 será el resultante de aplicar lo establecido en el art. 6º de la Ordenanza Fiscal nº 11 de derechos y tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y análogos para la instalación de mesas altas, entendiendo por dos metros el equivalente a una mesa alta.

Para responder de los posibles daños ocasionados en la vía pública, así como de los posibles incumplimientos de la licencia municipal otorgada, se deberá consignar una fianza por importe de 300 €.

10. SEÑALIZACIÓN.

Será obligatorio colocar en lugar visible el distintivo de autorización de la barra exterior del establecimiento de restauración, que deberá estar expuesto durante todo el tiempo que la misma permanezca instalada. Dicho distintivo será entregado al titular del establecimiento previo pago de la liquidación resultante según lo recogido en el apartado anterior.

11. SOLICITUD Y PLAZOS.

La solicitud de la licencia de ocupación de la vía pública se presentará en cualquiera de los lugares y por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común conforme a la documentación y plazos que a continuación se establecen.

1. Documentación a presentar:

1.1) Instancia de solicitud con todos los datos de identificación.



- 1.2) Certificados de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social o Declaración responsable que incluya dicho cumplimiento
- 1.3) Acreditación de la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil que dé cobertura a la instalación solicitada, o certificado del corredor de Seguros que certifique que las barras están incluidas en ese seguro.
- 1.4) Plano o croquis de situación de las barras solicitadas, que incluya la indicación del acceso al local y a los aseos del mismo.
- 1.5) Declaración responsable de cumplimiento de requisitos higiénico-sanitarios
- 1.6) Permiso o consentimiento expreso del titular del local colindante, para el caso de que la barra exceda de la longitud de la fachada del local solicitante.
- 1.7) Constitución de la fianza para responder de los posibles daños e incumplimientos.

2. Plazo de Presentación

El plazo máximo de solicitud es de 1 MES previo al inicio del periodo de fiestas, festival o evento para el que se solicite. Las solicitudes presentadas fuera del plazo no serán tenidas en cuenta por el órgano competente para su resolución.

Segundo.— Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, y en el Tablón de anuncios, a efectos de conocimiento público.

4.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

ÚNICA:

SRA. GONZALO URTASUN: Gracias señor Alcalde. Paso a leer el manifiesto que el Consejo de las Mujeres ha decidido traer a pleno, presentado para ello, de manera conjunta. con los grupos municipales Unidas Podemos y PSOE. Leo en nombre del Consejo Municipal de las Mujeres agradeciendo su confianza y muy orgullosa de ella. (Lee la moción en su totalidad).



D. Javier Muñoz Expósito, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Soria, y Dña. María Luisa Muñoz González, Portavoz del Grupo Mixto – Podemos en el Ayuntamiento de Soria, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente Moción:

Adhesión del Ayuntamiento de Soria al Manifiesto del Consejo Municipal de las Mujeres de Soria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“Ni un paso atrás en nuestros derechos”

El Consejo Municipal de las Mujeres de Soria manifiesta su preocupación por las consecuencias nefastas que el pacto de gobierno en Castilla y León PP – VOX puede conllevar en materia de igualdad. Las mujeres nos hemos convertido en la diana de unas políticas ultraderechistas que atentan contra los derechos humanos. Ante esta amenaza, las mujeres estaremos vigilantes. ¡Ni un paso atrás!

Este Consejo condena las declaraciones que el partido de extrema derecha ha realizado públicamente, negando la violencia de género y con ello contribuyendo a invisibilizar cada una de las violencias machistas que nos acechan por el hecho de ser mujeres y que denunciarnos a diario. Comprobamos con estupor cómo el Partido Popular firmaba un pacto de gobierno con VOX incluyendo el término violencia intrafamiliar en el acuerdo, con el objetivo de ocultar la raíz del machismo, la causa de los asesinatos, el eslabón mortal del patriarcado. El origen de esta violencia está en el machismo y en la desigualdad, por lo que la educación es la única herramienta para erradicarla.

Nos sorprende esta coalición cuando en diciembre de 2017, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias, ratificaron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Un Pacto que supone la unión de un gran número de instituciones, organizaciones y personas expertas en la formulación de medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, estructurado en 11 ejes de trabajo y que fue ratificado por todas las fuerzas políticas del Congreso, excepto VOX, el pasado 25 de noviembre de 2021 con el objeto de blindar la financiación pública, estable y suficiente de las medidas contra los crímenes machistas y la evaluación de su cumplimiento.



Recordamos al Partido Popular y a VOX que han asesinado por violencia machista en nuestro país a más de 1.100 mujeres desde el 1 de enero de 2003 (desde que hay estadísticas) y casi a 50 menores desde 2013. La violencia machista existe, no es un empeño, ni una cabezonería, ni una invención, ni un chiringuito, ni un chollo. Lo dicen los estudios y las investigaciones que hay sobre el tema, lo dicen organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas, lo dice la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea o el Convenio de Estambul, entre otros, lo dice la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

VOX demoniza el feminismo, lo distorsiona, lo manipula, se empeña en ocultarlo. Nos acusa de “montar chiringuitos”, nos quieren calladas, sumisas y al dictado, nos quieren aisladas. Lllaman chiringuitos a las asociaciones de apoyo a mujeres víctimas de violencia machista, precisamente para desarticularnos e invisibilizarnos. Si no existe este tejido asociativo, ni recursos públicos, si lo demonizan, si lo estrangulan económicamente, ¿dónde se va a dirigir una mujer maltratada? Si no se pone el foco en la violencia machista, ¿cómo una mujer se va a atrever a denunciar? La ultraderecha ha declarado su voluntad de recortar en recursos para frenar la violencia machista, para educar en igualdad. Censura y desaprueba la educación sexual, dejando en manos de la pornografía el caldo de cultivo perfecto para generar más violencia contra las mujeres.

Se ha legitimado este discurso de odio y misoginia en las instituciones, normalizando los casos de violencia machista, confundiéndola con la violencia intrafamiliar, cuando ésta ya viene recogida en el Código Penal.

La fotografía tomada el 1 de mayo de 1936, en Cantalpino (Salamanca), donde aparecen Goya Telo, María Telo y Pilar Alonso, colocando el cartel 'Viva el feminismo', fue elegida por el Consejo Municipal de las Mujeres de Soria como tema central de los actos del 8M de este año. Se instaló un photocall en la plaza de las Mujeres para que se pudiera replicar la escena y compartirla en redes sociales.

A lo mejor ese homenaje a la genealogía feminista era una premonición, una señal de lo que iba a suceder en las Cortes regionales dos días después. Castilla y León sería la primera región de Europa con el partido de extrema derecha en un gobierno, la primera comunidad autónoma con una ley de violencia intrafamiliar sobre la mesa, recogida en el punto 10 del acuerdo firmado por PP y VOX, borrando de un plumazo la violencia de género, negando su carácter específico y contradiciendo a organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas.



Estamos desoladas. No puede ser de otra manera. Muchas mujeres se han dejado la piel denunciando la violencia machista, y otras, la vida, como Ana Orantes, cuyo asesinato supuso un punto de inflexión, poniendo nombre y apellidos a la violencia de género.

No podemos normalizar los asesinatos machistas. No podemos agachar la cabeza y seguir consumiendo cifras de manera impasible. En qué momento la violencia machista dejó de incomodarnos. En qué momento continuamos masticando un asesinato machista tras otro delante de la tele como si no pasara nada. En qué momento perdimos de vista al verdadero enemigo: el patriarcado. ¡Ni un paso atrás!

Nos matan por ser mujeres, pero hay algunas personas en las instituciones que lo niegan, que nos dan la espalda, que nos quieren anuladas, oprimidas y al margen. Es insoportable. Las mujeres somos más de la mitad de la humanidad y aún piensan que nos pueden silenciar a todas.

La violencia de género no tiene debate, no es un tema opinable, ni arbitrario, ni moldeable al gusto como la plastilina, no es un capricho, ni un estado de ánimo. No, la violencia de género tiene nombres, tiene cifras, tiene víctimas. Nos ponen en peligro porque nos niegan, porque no nos defienden, porque normalizan los asesinatos machistas.

Los partidos políticos que pactan con la ultraderecha colaboran en la implantación de la semilla del odio, del enfrentamiento, de la agresividad, de la intolerancia, del cinismo, de la propaganda, de la mentira, de la mediocridad. Son cómplices de poner en peligro los derechos humanos.

¿Qué va a pasar cuando el 25N haya que sujetar una pancarta contra la violencia machista? ¿Qué va a pasar cuando se guarden minutos de silencio por un crimen machista? ¿Qué hará el Partido Popular en ese caso? Porque la ultraderecha se desmarca de los actos institucionales contra la violencia machista, un ataque directo a las mujeres. El Partido Popular no puede callar ante esta barbarie, mostraría una gran irresponsabilidad.

El Consejo Municipal de las Mujeres de Soria también interpela a los medios de comunicación. Necesitamos medios críticos, rigurosos y que cuenten con voces expertas para hacer periodismo de servicio. No todo vale, no todo es periodismo, no todo el mundo puede hablar de todo, no se puede dar validez a todo lo que llegue a una redacción. Exigimos responsabilidad y que se cumpla la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



Desde el Consejo Municipal de las Mujeres de Soria avisamos a esta coalición PP – VOX: El movimiento feminista no va a dar ni un paso atrás en nuestros derechos. Este pacto de Gobierno nos obliga a estar alerta. Como decía Simone de Beauvoir: “No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida”. ¡Ni un paso atrás!

En base a los motivos expuestos proponemos ante el Pleno de Ayuntamiento de Soria la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. La adhesión del Ayuntamiento de Soria al Manifiesto del Consejo Municipal de las Mujeres de Soria

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la urgencia y la procedencia de su debate en el Pleno (91.4 ROF).

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE: Señora Muñoz, proponente también de la moción.

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Sí, muchas gracias señor Alcalde bueno, primero una pequeña formalidad, simplemente. El grupo municipal al que represento no es Unidas Podemos, en este ayuntamiento es Podemos. Bueno, es un pequeño error de quien ha hecho el documento, pero, bueno, no puedo dejar de mencionarlo, y ahora sí que paso a lo importante.

Miren, desde mi grupo y por supuesto yo misma suscribimos todas y cada una de las palabras del manifiesto que ha redactado el Consejo Municipal de las Mujeres. En este manifiesto no sobra nada.

Nuestra pequeña contribución sólo se refiere a un párrafo en el que se menciona que el pasado 25 de noviembre del año 2021, es decir, el último año en que se celebró en este país y en el mundo el Día Internacional contra la Violencia de Género, en el Congreso de los Diputados se ratificó por todas las fuerzas políticas que representan a la ciudadanía de España, por todas menos por VOX, incluido por supuesto, como digo, todas, el Partido Popular y Ciudadanos, grupos políticos aquí presentes, la ratificación de ese Pacto de Estado contra la Violencia de



Género para blindar los presupuestos y las medidas de ejecución y de seguimiento. Esa fue nuestra pequeña contribución al manifiesto, y fue una contribución pequeña y modesta pero muy meditada ¿Por qué? Porque pone de manifiesto que aunque el Pacto de Estado procede del año 2017 y entonces no estaba VOX en las instituciones y por supuesto no estaba en el Congreso de los Diputados pero ahora sí está, y es Vox el único, así que esto interpela a todos los grupos presentes en este pleno, porque ellos votaron. como digo, No. Y esto no son especulaciones, estos son hechos, no son sospechas de lo que puede pasar, esto ya es un hecho.

En el manifiesto se termina con una frase de Simone de Beauvoir maravillosa, la voy a repetir porque me encanta: *“No olvidemos jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Esos derechos nunca se deben dar por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida.”* Esta frase me ha llevado, digo que me encanta, pero también me ha llevado a una reflexión personal y familiar, muy brevemente se la voy a contar. Miren, mi abuela materna nació en 1900 y tuvo que aprenderlo todo como mujer, todo sobre sus derechos, aprendió a votar, a decidir, a opinar, a viajar sola, a ser ella misma, no lo olvidó nunca. Sus cuatro hijas, entre ellas mi madre, vivieron su juventud y su madurez en el franquismo y tuvieron que desaprenderlo todo, volvieron a ser únicamente esposas y madres, pero tampoco olvidaron. Sus nietas, que nacimos durante la dictadura franquista, tuvimos que redescubrirlo todo y casi desde cero, y les aseguro que cada generación de mujeres en mi familia y en todas las familias de España nunca ha olvidado del todo los derechos que tenemos, las libertades que nos tienen que acompañar en nuestras vidas. Pero las mujeres de mi generación, las hijas de las mujeres de mi generación y sus nietas no están dispuestas a tener que empezar de cero, a tener que reaprender de nuevo, a tener que volver a descubrir cosas, no es así, nunca puede ser así.

Me anticipo ahora, después de esta pequeña reflexión y este contar la historia de mi familia en su vertiente femenina, a quizás lo que puedan ser sus intervenciones de acuerdo a lo que escuché el último día en la reunión del Consejo y también en lo que he leído en algún medio de comunicación. En este manifiesto no hay politización alguna, hay valentía al decir las cosas como son, porque los derechos y las libertades se conquistan reclamándolos, sí, pero son las leyes que dictan las instituciones políticas integradas, por supuesto, por partidos políticos que representamos a quienes nos votan, las que dan o quitan derechos y libertades, así que no me vengan con que no se puede nombrar a ningún partido político en un manifiesto porque, señoras y señores del PP y de Ciudadanos, ¿Quiénes gobiernan en Castilla y León? PP y VOX, ¿no? Pues a esos partidos hay



que nombrarlos y hay que advertirles de que las mujeres estamos, como dijo Beauvoir, vigilantes.

Les confieso, por último, que tengo muchísima curiosidad por escuchar sus intervenciones, especialmente la del grupo de Ciudadanos porque entiendo que el Partido Popular tenga que alinearse con la defensa de ese gobierno en Castilla y León, pero no encuentro explicación a la actitud de Ciudadanos absteniéndose o no votando a favor, por lo menos en el Consejo, no sé qué pasará hoy, porque la única explicación que encuentro es que en el fondo, allá en el fondo, las tesis de VOX, no les son tan ajenas a ninguno de estos dos partidos. Si no fuera así, que es realmente lo que deseo, sí quisiera advertirles de los peligros de incubar al huevo de la serpiente, y con ello recuerdo un título de Ingmar Bergman que quizá recomiende a las personas que nos están escuchando.

Termino también dándoles las gracias a las mujeres de Soria que han redactado y han firmado este manifiesto, como decía antes, valiente, a los hombres que nos acompañan y asegurándonos que nuestros ojos y nuestros oídos están y estarán muy abiertos para que no haya ni un paso atrás en nuestros derechos, para que el huevo de la serpiente no eclosione en otra época oscura para las mujeres de este país como la que le tocó vivir a mi madre, a mis tías y a mí misma. Muchas gracias.

SRA. MORALES GARIJO: Sí, gracias, buenos días señor Alcalde. A ver, empiezo mi intervención, bueno, me gustaría contestarle, me imagino que a lo largo de la intervención contestaré a la señora Muñoz.

Desde mi grupo político podríamos puntualizar algunas aclaraciones al manifiesto, pero sí que es verdad que no queremos crear polémicas, Creemos que es un tema muy delicado y una causa de todos, que no es un patrimonio de nadie, su defensa siempre la bandera a cada ciudadano comprometido con la igualdad entre mujeres y hombres. Dicho esto, tampoco me voy a alargar mucho porque sé que las cosas que pueda decir a lo mejor quizás puedan sacarse de contexto, pero sí que es verdad que he tenido varios argumentos para, como lo hice en el Consejo de Mujeres, para abstenerme, como también tengo argumentos para votar a favor.

Entonces, bueno, pues creo que partiendo de esto, entiendo también qué es como una guerra entre unos partidos en los que si mi postura en un momento determinado fue abstenerme fue porque no entiendo que esto se tenga que politizar, creo que es un tema muy serio como acaba de decir y que debe de ser para todos. Y este, quizás, es el resultado de politizar un



poco las cosas usando este tema que es tan delicado. Y por mi parte no voy a tener nada más que decir en esta intervención.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Gracias. En cuanto a las exposiciones de la señora Gloria Gonzalo y Marisa Muñoz, concejales ambas del ayuntamiento de Soria y ante un acto del ayuntamiento de Soria y hablando en representación, ambas, del ayuntamiento de Soria quiero decir que al Partido Popular en el Consejo Municipal de la Mujer, cuando nosotros estábamos de acuerdo en el contenido del manifiesto, se nos excluyó ¿Por qué? Porque se dijo claramente que no se quitaba ni una coma, dijimos, si quitáis una línea nosotros podemos votar y lo podemos realizar e incluso lo podemos llevar como una declaración institucional, pero no, no se mueve una coma. Y en ese manifiesto se incluía en la línea dos, no más abajo, no, en las primeras líneas se incluía que era contra el Pacto de Gobierno de la Junta de Castilla y León del Partido Popular con VOX.

Entonces el manifiesto que están aquí haciendo alusión a los derechos de la mujer que nosotros, parece que quiere engañar a la ciudadanía diciendo que nosotros estamos en contra, no, no, no, saben que no, saben que las políticas de la Junta de Castilla y León son unas políticas pioneras, ejemplares, ejemplares en cuanto a la lucha por la igualdad y por la violencia de género. Prueba de ello es que, además de la ley nacional de violencia de género, Castilla y León tiene una ley específica que mejora la ley nacional de violencia de género, y es la ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género de Castilla y León. Con lo cual lo que hemos escuchado pues no sé qué pretende, porque realmente no son hechos objetivos. La objetividad es que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular están haciendo unas políticas garantes de la igualdad y de la lucha contra la violencia de género.

Dicho esto, que yo opino que esto más bien, que más bien que un acto, que el traerlo al pleno ha sido más bien un acto político, esto es un acto político del Partido Socialista y de Podemos en contra del acuerdo de gobierno del Partido Popular y de VOX que parece que no les ha gustado, no les ha gustado, a mí tampoco me gustó en el año 2019 cuando me presenté a las elecciones en el Partido Popular que ganara por mayoría absoluta el Partido Socialista. Y tampoco me gustó que Podemos estuviera aquí en el ayuntamiento de Soria, no, no me gustó, pero yo pues lo acepté y lo respeté.

Y les quiero decir que la Constitución Española, que creo que la tengo por aquí, en el artículo primero de la Constitución Española pues dice



que España, el primero: España se constituye en un estado social y democrático de derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la libertad, la libertad de voto, la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político, el pluralismo político, o sea, que no tiene por qué ser lo que nosotros decimos, hay que respetar, hay que respetar lo que otros pueden hacer y máxime cuando todavía no han hecho nada, no han hecho nada.

Seguimos, el artículo primero, en su punto segundo, dice que la soberanía nacional, la soberanía le corresponde al pueblo español, y aquí no se está respetando, o sea, estamos haciendo manifestaciones, pagando autobuses para ir a Valladolid ¿Para qué?, ¿Para qué?, ¿Para quejarnos contra lo que han votado los ciudadanos? Los ciudadanos de Castilla y León que muchos eran de Soria. Bueno, pues ante esto el Partido Popular propone una moción alternativa, una moción alternativa a la que ustedes han hecho. Una moción alternativa partiendo de la realidad de los hechos objetivos y de lo que es la situación de lucha contra la igualdad de la mujer y lucha y prevención de la violencia de género en Castilla y León y de lo que se está haciendo, entonces voy a proceder a leerla.

El texto que se propone aprobar, perdón, moción alternativa:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante la moción presentada en el Consejo Municipal de las Mujeres de Soria que, partiendo del legítimo propósito de defender la igualdad de derechos de la mujer en Castilla y León, deriva en la descripción de unas amenazas y riesgos inexistentes y un alarmismo social poco procedente, el Partido Popular plantea la siguiente moción alternativa:

Manifestamos nuestro compromiso en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género, considerando estos dos objetivos como pilares fundamentales de su actuación, de manera coherente con las políticas públicas que sobre la materia ha desarrollado la Junta de Castilla y León.

De manera coherente con la Junta de Castilla y León, expresamos nuestro incondicional compromiso con los derechos de las mujeres, con la garantía de un progreso permanente, sin involuciones y manteniendo el ritmo y ambición que la política de igualdad ha presentado en nuestra Comunidad. Apoyamos a la Junta de Castilla y León en su decisión no dar un *paso atrás*, ni en la lucha contra la violencia de género, ni en la protección y defensa de los derechos de las víctimas.



Respaldamos la labor de la Junta de Castilla y León en materia de género, compartiendo su dinámica de trabajo plural y participativo, articulada a través de la colaboración público-privada, con la promoción de redes de colaboración con instituciones, organizaciones, entidades y sociedad civil y apoyada y promocionada mediante la adecuada dotación de recursos.

Expresamos nuestro acuerdo con los objetivos y planteamientos de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, norma pionera en la materia en España y cuyos 12 años de vigencia han supuesto una mejora sustancial en la lucha contra esta lacra. La completa definición que esta Ley realiza de la violencia de género y de las medidas de protección han supuesto un avance de gran entidad en la prevención y lucha contra la violencia.

Se seguirá avanzando en el marco de la Ley, innovando y desarrollando las múltiples oportunidades que la norma inspira para el desarrollo de políticas de prevención contra la violencia de género en el contexto municipal, provincial y comunitario.

Con la aprobación de esta Ley, tanto por su amplia y completa definición de violencia de género como en la protección ofrecida a las víctimas. Pues bien, este carácter innovador y protector seguirá manteniéndose vigente, ya que nuestro compromiso con la eliminación de la violencia de género y con sus víctimas es inamovible.

Conscientes de la importancia que la promoción de la igualdad de la mujer tiene para el progreso social y económico de Soria y de la comunidad de Castilla y León, el Ayuntamiento de Soria apoya cualquier medida que suponga consolidar el trabajo realizado hasta el momento en materia de igualdad y en la erradicación de la violencia de género, e innovar permanentemente en el diseño de medidas y propuestas de intervención que asuman estos fines.

Así, expresamos nuestra lealtad institucional al gobierno de Castilla y León en cualquier medida que afronte estos retos, al tiempo que solicita la continuidad del permanente apoyo que la Junta de Castilla y León ha prestado a las entidades locales en general, y a la ciudad de Soria en particular, en materia de violencia de género e igualdad.

ACUERDO:

Ratificar el compromiso del Ayuntamiento de Soria con la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.



Esa es nuestra moción que proponemos si el ayuntamiento ratifica su compromiso con la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género sin entrar en politizaciones.

SR. ALCALDE: Bueno, no le he querido cortar señora Delgado, pero la figura de la moción alternativa créanme que no la recoge el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este ayuntamiento. Es verdad que pudiera usted plantear una Enmienda de Sustitución que tiene toda la pinta de ser lo que usted ha planteado, incluso tienen el derecho, en el siguiente punto, de presentar una moción, no sería el cauce habitual porque se lo he trasladado en Junta de Portavoces, y, por tanto, habría que votar la urgencia. Por tanto, con el reglamento en la mano, lo que usted ha hecho no se puede ni votar.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Bueno, pero saben cuál es la propuesta y lo que es el Partido Popular.

SR. ALCALDE: Le he escuchado señora Delgado, apague el micro, porfa. Es decir, si usted esto lo tramitamos como enmienda de supresión, de sustitución, perdón, la votaremos, votaremos en contra, lógicamente. Si la presenta como moción no le votaremos la urgencia por no haber asumido el trámite de presentarla en el Junta de Portavoces. Llevamos tres años de gobierno municipal debiéramos entender ya los cauces en los que se debate en esta sesión plenaria. Lamentablemente usted se los ha saltado, una vez más, todos, pero ahí lo dejo. Así que si quieren presentarlo como Enmienda de Sustitución mi portavoz le dirá que no se la vamos a aceptar, lógicamente, porque el matiz fundamental es que aquí nos adherimos a una propuesta del Consejo Municipal de la Mujer, de las mujeres. No es una enmienda que haya redactado ni el grupo Socialista ni el grupo Podemos, por tanto, esa es la razón fundamental por la que presentar una enmienda de sustitución a lo que han hecho otros créanme que choca, no, al menos, pero bueno.

SRA. GONZÁLO URTASUN: Gracias señor Alcalde. Bueno, muchas gracias Marisa, representante de Podemos, por apoyar lo que nos han pedido desde el Consejo Municipal de las Mujeres que apoyemos.

Decir que no es que sea un tema delicado, es un tema de vida o muerte, es un tema imprescindible y es un tema en el que estamos pendientes absolutamente todo el rato. Un tema prioritario, como no puede ser de otra manera, en el Consejo Municipal de las Mujeres, al que pido, por favor, que no se le insulte al decir que desde el grupo Podemos y el grupo PSOE les manipulamos políticamente.



Yo no sé si, vamos, si conociendo a las asociaciones de mujeres que conforman el Consejo Municipal de las Mujeres alguien piensa, aunque fuera mi estilo, que no lo es, el de la manipulación, sería capaz de manipularlas. Retire el insulto a las asociaciones de mujeres que conforman el Consejo Municipal de las Mujeres. Y retire también que pidió que se cambiara el manifiesto y que no tuvo ocasión, porque el manifiesto, redactado en principio un borrador, se envió y se tuvieron 10 días para que se presentaran alegaciones. Se mencionaba en el correo electrónico, que ya lo habíamos dicho en persona, se pueden añadir en otro color las aportaciones y tachar, pero que se vea lo que lo que se considere que tiene que ser eliminado, y el Partido Popular no envió absolutamente ninguna alegación. Así que retire los insultos a las asociaciones que forman parte del Consejo y retire las mentiras de como trabajamos en el Consejo Municipal de las Mujeres.

Por otro lado, yo esta cosa de que estamos politizando, efectivamente, es que es política, es que ¿A qué hemos venido aquí? Yo personalmente he venido aquí a hacer política feminista, pero todo el rato y cada vez más y cada vez, ojalá, con más poder y cada vez, ojalá, en más sitios, todo el rato, porque ¿A qué se creen que están las mujeres de las asociaciones feministas? A hacer política desde las asociaciones, a hacer política ¿Para qué se creen que nos juntamos, ¿Qué hacen en el Consejo Municipal de las Mujeres entonces?, ¿Para qué nos juntamos? Para hacernos más fuertes.

Por cierto, el Consejo de las Mujeres somos red, con diferencias, por supuesto, porque si algo caracteriza a las asociaciones feministas es que somos terriblemente críticas. Pero somos red sobre todo ante la violencia machista, red de las que se han soltado, se han soltado ustedes, pero no se preocupen que no han dejado ningún hueco, que nos hemos apretado bien y no cala nada por esa red. O sea, que no acuse al Consejo Municipal de no haberle dado participación, se ha ido del Consejo Municipal ¿Por qué? Porque está haciendo política.

Nosotras proponemos una política feminista al plantear este documento, por supuesto, porque es política y eligen la otra política, la política del machismo, la política del negacionismo de la violencia machista. De verdad, están, estás pactando con VOX, estás diciendo que no tenemos que tener miedo a un partido que nos dice que somos chiringuitos de género, que dice que la violencia de género no existe. Me dices que todavía no tenemos que tener miedo, que no hay precedentes, ¿Que no tengamos miedo? Si aquí a que te crees que tenemos miedo ¿Que a mí me



da miedo que nos quiten seis mil, diez mil euros de una subvención de la Junta de Castilla y León porque esté VOX? Ya la sacaremos de otro sitio la financiación, pero no para mantener el chiringuito, para seguir trabajando por la igualdad y por la prevención de la violencia machista. Ya lo sacaremos de otro sitio. A mí lo que me da miedo es qué en cada una de sus declaraciones, en cada una de las palabras de VOX cuando dice barbaridades como que las manifestaciones del 8 M son marchas de la muerte, cuando se niega en el confinamiento a votar porque se mantengan como imprescindibles los pisos de víctimas de violencia, de trata de mujeres, cuando no se suma a los minutos de silencio porque dice que esa ley no existe, es que, perdonad, que esa violencia no existe, eso es lo que me da miedo, porque esos son mensajes a todas las mujeres, a todas las mujeres de cállate porque es mentira ¿Tú te crees que eso ayuda a denunciar?, ¿Tú te crees que eso ayuda a cambiar el mundo? Y son mensajes a los hombres, a los machistas, de “lo estás haciendo bien.”

No hay dinero, ni seis mil ni diez mil que nos puedan quitar que pueda enfrentarse a todo el daño que están haciendo a los pasos que hemos dado hacia adelante. Son culpables del retroceso del feminismo, son culpables de cómo está avanzando el machismo en esta sociedad, son culpables de que cada vez haya más víctimas de violencia machista. Y quien pacta con ellos, quien pacta con ellos, está colaborando en que el patriarcado siga siendo la base de esta sociedad.

No me digas, de verdad, que no les tenga miedo. No me digas que no tenemos ejemplos. Te puedo leer barbaridades que han dicho. Puedo leer, bueno, desde, bueno, desde tuits que comentaban que nuestro Presidente, nuestro Vicepresidente de la Junta, “Me parece una gran idea recuperar a Raúl para la Eurocopa hay que heterosexualizar ese deporte repleto de maricones”, o “Hoy he hecho público mi perfil de twitter, mi último follower es una puta o eso parece, no sé qué hacer, tengo miedo”. Pero esos tuits los ha borrado porque son de otro tiempo, pero del que sí que te puedo hablar es del que escribí: “Soria necesita apoyo e inversión no pervertir sexualmente a las adolescentes”, poniendo un cartel de uno de los talleres del ayuntamiento de Soria, un taller que habíais apoyado en comisión vosotros y vosotras, porque se llevó.

Cuando puse esto no lo hace de manera desinteresada, lo hace porque ve que hay un taller de educación sexual contra la que ya se han posicionado porque han dicho que no tenemos derecho a dar educación afectivo-sexual, que eso es sólo para padres y madres, no vaya a ser que les demos ideología de género, ideología feminista, no vayamos a hablar de libertades. Lo hacen porque ven ese taller y ven que lo hace una Concejala



de Igualdad de un ayuntamiento feminista y nos lanza, nos lanza todo un batallón de machistas que hacen lo que ellos creen que tienen derecho a hacer y es violencia machista. Y lo hacen porque creen que nos lo merecemos, y lo han hecho durante, iba a decir durante una semana, seguro que lo siguen haciendo, pero es que yo me he ido porque me dan miedo, políticamente nada, ni ellos ni vosotros ni vosotras ni nadie, pero personalmente sí, porque te voy a decir mi top ten: “Putas, zorras, bolleras, vago de chiringuito, subnormal”, además de desearme todo tipo de violencias sexuales que no queréis escucharlo. Eso es hacer política, eso es decirles a las mujeres, bueno, y esto me lo han dicho a mí, no queráis saber lo que han dicho a Laura Marín, lo que le han dicho al resto de mi equipo, a las mujeres que no me han apoyado, que me han defendido, porque esto no es una cuestión de poner diferentes opiniones sino de defender, y lo que han dicho en la cuenta institucional.

Eso es hacer política machista y darnos un mensaje: Vete, cállate, ten cuidado. Y eso es un mensaje que le han dado a todos los machistas que les siguen, que lo han agarrado, tira y dale, dile lo que es, dile lo que se merece. Y me lo han dicho y nos lo han dicho y nos lo seguirán diciendo, que esperemos a qué. De verdad que no tenemos hechos objetivos para pensar que VOX, para pensar que el pacto PP y VOX nos va a hacer dar muchos pasos atrás, por favor, que le preguntaron si quería eliminar la ley de violencia de género y dijo sí. Si, mira, otra cosa no tiene pero que no lo ocultan, que están orgullosos, que hacen bandera de su misoginia, que luego me dicen que van a mantener la ley de violencia de género y la intrafamiliar, como si eso fuera suficiente. Será suficiente para quien no lo sepa, no sepa que no es necesario porque las violencias intrafamiliares ya están recogidas en el Código Penal, porque lo que necesitamos es que se hable de cada violencia específicamente para ir a su raíz. Si todas las violencias acaban igual, con agresividad, algunas con la muerte. Tenemos que ir a ver dónde empieza para atajar esas razones.

Save the Children tampoco quiere una violencia intrafamiliar, quiere hablar de violencia hacia la infancia ¿Por qué? Porque tiene la suficiente importancia como para hablar de ella, vamos, que lo están haciendo para seguir equivocando y confundiendo a la población, para seguir ocultando la violencia machista que nos asesina, para seguir perpetuando un sistema de humillación, de discriminación hacia las mujeres. No me diga que no tenemos pruebas a que VOX va a intentar y va a hacer que retrocedamos cuando el gobierno de la Junta de Castilla y León no cumple ni siquiera con la paridad legal que son tres mujeres y doce hombres. Que lo que ha dicho Mañueco, como lo ha defendido, ha dicho: “Es lo que hay.” Hombre, pues yo ante semejante defensa: “Es lo que hay” pues me imagino cuáles van a



ser los argumentos para las próximas conquistas machistas de VOX con el pacto del PP.

Y por supuesto que reconozco todo lo que ha hecho el Partido Popular, y lo digo sinceramente, y le pongo nombres y apellidos: Rosa Valdeón. Rosa Valdeón ha sido y será un referente en la lucha de la violencia machista. Rosa Valdeón ha sido del Partido Popular y pide a las mujeres del Partido Popular que se posicionen contra este pacto PP-VOX, y dice que es una vergüenza que se nombre una ley de violencia intrafamiliar, se lo pide a quien está argumentando que ha hecho mucho en su partido por la violencia machista. Háganle caso, háganle caso y vuelvan a hacer política feminista, si alguna vez la han hecho, de verdad, por lo menos aquí, porque yo ya no lo sé cuándo nos estaban engañando, ¿Cuándo venían y decían que sí al 25 N, al 8 M, pensando que eso no era hacer política?, ¿O nos están engañando ahora cuando dicen que no se va a dar ni un paso atrás?

¿Sabes que creo? Que nos engañáis siempre, o que, por lo menos, se intenta engañar siempre porque o se es feminista o no se es feminista, porque yo entiendo los pactos. pero tiene que haber líneas rojas y la línea roja es la vida de las mujeres, la línea roja tiene que ser la igualdad porque sin igualdad no hay democracia, porque sin feminismo no hay nada. Así que os pido, de verdad, que si alguna vez comprendéis que el Partido Popular puede hacerlo de otra manera, y si alguna vez queréis que desde el Consejo Municipal de las Mujeres, ahora si me atrevo a hablar por todas, ahí estaremos, ahí estaremos. pero cuando volváis a hacer política, cuando entendáis que eso es hacer política y no cualquier política, política feminista. Gracias señor Alcalde.

Un segundo turno de intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Gracias señor Alcalde. Bueno, en realidad Gloria ahora mismo te daría un aplauso porque es lo que me sale, así de claro. Suscribo cada una de tus palabras, han sido muy sentidas, han sido muy sinceras, han sido muy apasionadas, han sido como merece esta lucha.

Decía la señora Morales que es una causa de todos, pues si es una causa de todos demostrémoslo todas, todas y todos porque es así. Claro que es una causa de todos y esa es nuestra obligación, demostrarlo que lo es y demostrarlo desde el corazón, como lo ha hecho Gloria, como yo intento hacerlo desde mi modestia.



Ya lo ha explicado muy bien Gloria, lo que sucedió en el Consejo no tiene nada que ver con lo que nos ha intentado enseñar o explicar usted. No, no tiene nada que ver porque es verdad que durante bastantes días, con la Semana Santa incluida, tuvimos tiempo para aportar, en colores, cada grupo y cada persona, cada asociación, cada colectivo lo que considerara oportuno y para quitar, no quitó nadie nada. Nosotros añadimos, como he dicho antes, un simple párrafo, y, sin embargo, el día que nos reunimos, antes de la concentración de hace dos días o de hace un día, porque ya no sé ni en qué día vivo de la semana, usted dijo que no lo iban a votar y tampoco propuso en ese momento ningún cambio, simplemente dijo que no estaban a favor. Con eso digo lo que acaba usted de explicar y que yo creo que se lo ha explicado muy bien la señora Gonzalo que es absolutamente incierto que se impidiera al Partido Popular modificar el manifiesto.

Y con respecto a esto, a esto que nos presenta hoy, así como, bueno, no sé al final que será, ya le digo una cosa, estamos aquí para adherirnos a un manifiesto externo, externo al pleno, externo a nosotras y a nosotros. Es algo que han redactado las mujeres de Soria organizadas en el Consejo Municipal de las Mujeres es cierto, pero no es un documento nuestro, es un documento externo al que nos adherimos, al que nos adherimos como institución.

Y lo que usted aquí ha contado, yo después de escucharla atentamente mientras usted me miraba a los ojos porque no sé si estaba dirigiéndose solo a mí, pero, es cierto, no sé por qué, que curioso, que raro, pero, en fin, a lo mejor es porque estoy más cerca, lo que usted ha leído era una especie de alegato a favor de la ley que hay vigente en Castilla y León, está muy bien, pero eso ¿Qué tiene que ver con lo que las mujeres han presentado? Y le diré por qué lo han presentado, porqué nos lo han pedido que nos adheriéramos, porqué lo han redactado, porqué lo han llevado a la calle, porque tienen miedo ¿Y por qué tienen miedo? Porque hay un gobierno en la Junta de Castilla y León compuesto ahora por dos partidos, ustedes, el Partido Popular y VOX, que no sabemos qué va a hacer, lo que sí sabemos es lo que VOX lleva diciendo desde que existe, y ya, como he dicho antes, lo que VOX ha hecho cuando ha votado en el Congreso de los Diputados temas como el que estamos hablando.

Y también quiero decir una cosa sobre la ley de violencia intrafamiliar, se ha dicho mucho que todas las violencias intrafamiliares ya están contempladas en el Código Penal y es verdad, pero hay expresamente una ley que protege a la infancia, vigente desde el año pasado, una ley que protege a la infancia de todas las violencias, de todo tipo de violencias, o sea, que incluso hay colectivos específicos dentro de las familias, como son



las niñas y los niños, que tienen una ley propia que les protege de cualquier tipo de violencia, así que no sé, querrán hacer algo más redundante. Pero, en realidad, lo que quieren hacer es simplemente diluir los hechos, y es muy importante porque nos jugamos la vida de las mujeres.

Hoy leía una noticia francamente desgarradora, voy a leer solo un párrafo, bueno, si lo encuentro. Pero, en fin, es una noticia muy clara que tiene que ver con la detención de un violador en Cataluña hace dos días, un violador que violó a una muchachita de 16 años y que ha sido encontrado después de un tiempo de suceder los hechos. Esa muchachita que lleva ahora mismo cinco operaciones en el hospital donde está, con graves secuelas, con 90% de pérdida de audición, con una ileostomía que es la extirpación de parte del intestino, con varios prolapsos uterinos a consecuencia de ese hecho delictivo y violento, y quiere decir eso que hay víctimas que mueren y víctimas que sufren el resto de su vida y eso está pasando, y eso no es violencia intrafamiliar, eso no es.

Pero también hay que decir que para llegar a esas circunstancias tiene que haberse dado algo que se dice en el manifiesto, que es la ocultación de la violencia en todos sus grados. El uso de la pornografía para enseñar a los hombres jóvenes que significa el sexo y las relaciones sexuales, que es simplemente una relación de dominación, de poder. Entonces, si negamos todos los hechos, si no vemos la realidad, estaremos haciendo lo que no debemos que es olvidarnos de que la mitad de la ciudadanía de este país y la mitad del mundo necesita un cambio, un cambio de modelo, un cambio de paradigma donde no seamos lo que está por detrás de los hombres.

Y hay un montón de hombres que eso lo saben. Esto no es una lucha contra los hombres, hay un montón de hombres que eso lo saben, hay un montón de hombres que quieren cambiarlo, pero tenemos que liderarlo nosotras porque somos quienes los llevamos sufriendo cientos de años, miles de años, toda la existencia de la humanidad. Así que ¿Vamos a negar que pasan esas cosas?, ¿Vamos a decir simplemente porque tenemos que defender nuestra coalición de gobierno que eso no pasa?, ¿Que eso es muy delicado?, ¿Que eso es causa de todos, pero muy delicado? Pues no, porque, como digo, hay gente que frena ese cambio que necesitamos las mujeres y los hombres del mundo. Todos y todas necesitamos ese cambio. Nuestras relaciones serán mucho más sanas, mucho más igualitarias, mucho más felices. Nada más, muchas gracias.

SRA. MORALES GARIJO: Gracias señor Alcalde. Bueno, desde nuestro partido no fomentaremos el odio ni el enfrentamiento, Gloria.



Estamos seguros de que en todos los partidos políticos existen mujeres y hombres luchando por los mismos derechos. Sí que es verdad que tendremos que estar vigilantes.

Y he dicho antes que no me iba a extender porque no quiero que se saquen las cosas de contexto, pero sigo en lo mismo y como mujer y como partido al que represento desde luego ni un paso atrás.

También pienso que nuestros enemigos no son los hombres, son los violadores, los asesinos, los maltratadores, esos sí son nuestros enemigos, pero no los hombres, porque la igualdad no sólo no se logra confrontando a los ciudadanos, yo creo que es algo que tenemos que luchar todos por ella.

Bueno, ya he comentado también al principio que tenía argumentos para, lo hice en el Consejo de Mujeres, para mostrar mi abstención y también para mostrar mi voto a favor, con lo cual si tengo que decir mi voto ya va a ser a favor. Nada más y muchas gracias.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Bueno, pues comenzar pues diciendo que, en ningún momento, que en ningún momento he insultado ni me he metido ni he insultado al Consejo de la Mujer porque lo que he dicho es que al traer este manifiesto aquí al pleno del ayuntamiento de Soria se está politizando, eso es lo que he dicho, no me he referido al Consejo de la Mujer. Y, es más, en el Consejo de la Mujer que la señora Muñoz dice que voté en contra no, no, yo dije que me abstenía. Y dije que me abstenía, nos abstuvimos porque el Consejo representa asociaciones de mujeres y entidades competentes al respecto que nosotros no somos quiénes para decir, para votar que van a hacer ellos libremente, si quieren manifestarse si no se quieren, con lo cual nosotros nos abstuvimos.

Pero sí que es cierto que, tanto en la primera reunión como en la siguiente, manifesté que a nosotros nos parecía muy poco ambiciosa su pretensión de ir ni un paso atrás, y no me digan que no lo dije porque lo dije muchas veces. Y dije que el Partido Popular lo que quería y lo que buscaba era avanzar, avanzar y avanzar y seguir avanzando como lo está haciendo desde que está gobernando en la Junta de Castilla y León en este aspecto, y ya he hecho referencia a la ley de violencia de género específica que desarrolla y mejora la nacional.

Entonces, pues lo que se ha dicho pues no es cierto, o sea no es cierto que no dijimos eso. Incluso dije que, si se quitaban dos líneas, si se quitaban dos líneas en la primera reunión nosotros lo podríamos secundar porque en el contenido estábamos de acuerdo, sí, sí, sí, y lo puedo



demostrar, sí. Entonces ustedes no han querido quitar ninguna línea. ¿Qué no lo mandé por correo electrónico? No, pero lo manifesté allí en las dos ocasiones.

Y ahora, siguiendo, contestando a lo que me dicen las distintas concejales, pues bueno, en cuanto a lo de que hay que ser feminista o no pues mire, es que cuando yo leo titulares que dicen: “Las feministas de Soria”, no yo, eh, es que nunca he recibido tantas llamadas y tantos mensajes como estos días, porque cuando alguien te ve: “Las feministas de Soria” yo creo, y estoy segura de que pues no sé, pero un porcentaje muy, muy alto, un 90% de las mujeres son feministas y de los hombres, de los hombres también.

Ese porcentaje pequeño de gente machista pues es pequeño y yo normalmente no me relaciono con esta gente, entonces no lo veo. Sé que existe y por supuesto que ante lo que ha dicho la señora de Podemos, que ha contado un relato terrible que nos ha hecho casi llorar a todos aquí, pues es verdad ¿Qué cree usted? ¿Que el Partido Popular ante eso no hace nada?, ¿Eso ha querido decir?, ¿Ha querido decir que pasa eso y el Partido Popular no hace nada? No, pues el Partido Popular es que es pionero en la lucha contra esas actuaciones terribles, y estamos en contra de la lacra que supone la violencia de género, y somos pioneros con políticas pioneras en igualdad, con planes de igualdad, con estrategias de igualdad, con objetivos y con programas que se están implantando día a día y que ustedes lo saben porque llegan aquí a las entidades locales. Y, por supuesto, a mí me parece que el feminismo no se lo pueden apropiarse, no se pueden apropiarse la igualdad como propia de sus partidos. Y, fíjese, hablando de propulsoras del feminismo, en la asociación de Clara Campoamor dicen que, en España, bueno, hay mujeres, ha habido distintas mujeres con distintas ideologías y han sido propulsoras del feminismo.

Pero también dice que el feminismo no tiene ideología, no tiene ideología ¿Ustedes creen que nadie de VOX, que yo no las conozco, no son feministas?, ¿Creen que no son feministas? ¿Que no son feministas?, ¿Qué ellas no quieren la igualdad entre hombre y mujer?, ¿Lo creen? Pues el feminismo, entiendo yo, que es una actitud personal, una actitud personal que se demuestra día a día, que se demuestra día a día, que trasciende de la ideología, y es un compromiso de las personas que adquirimos cuando educamos a nuestros hijos, cuando vamos a nuestros trabajos, cuando nos relacionamos con el otro sexo, y no solamente nosotras sino también los hombres.



Siguiendo a las cosas que se me han dicho, yo también, igual que hay exlíderes del Partido Popular que igual ahora están en contra, porque son exlíderes, están en contra pues del Pacto PP-VOX, también hay exlíderes del Partido Socialista que también están en contra de su pacto, del pacto que tienen ustedes a nivel nacional y de otras actuaciones que, bueno, como no viene al caso pues no voy a entrar.

Siguiendo a la señora Marisa Muñoz que dice que nosotros, que dijimos que no votábamos a favor y que no estábamos a favor dice que dijimos eso. No, no, no, nosotros no dijimos eso, dijimos que si en este manifiesto se incluían partidos políticos y se politizaba no lo podíamos secundar. No dije que no lo podíamos secundar es que ni siquiera dije eso, dije textualmente: Nos abstenemos, no entré, no entré a si secundábamos o no, nos abstenemos. Ahora bien, eso era en el Consejo de la Mujer que es un órgano diferente, aunque vinculado al ayuntamiento de Soria. Pero en este momento estamos en la sala de plenos del ayuntamiento de Soria y en este momento pues por los motivos que también quiero que conozcan y voy a leer, pues por estos motivos pues luego les comento.

El texto que se propone aprobar genera confusión, el que se propone aprobar, e induce al error y pretenden atribuir al Partido Popular de actitudes de las personas y de sus políticas contrarias a la igualdad y a la lucha de género que no son ciertas. Induce al error sobre cuál es y seguirá siendo la política del gobierno autonómico en materia de lucha contra la violencia de género. La Comunidad de Castilla y León está a la vanguardia, repito, está a la vanguardia en las políticas de promoción de la igualdad y de lucha contra la violencia de género. No es en vano, aquí se aprobó la primera ley autonómica en materia, por unanimidad, es decir, con el consenso de todo el arco parlamentario.

Además de esta unanimidad la ley fue innovadora en su tiempo y después de diez años de vigencia podemos afirmar que sigue siendo un texto que ofrece una mayor garantía de protección frente a las violencias machistas que otros muchos textos, incluyendo las previsiones de la propia ley estatal, ya lo he comentado antes, aprobada en 2004 por el gobierno de Zapatero.

Este plus de cobertura a la violencia de género es una realidad consolidada en nuestra comunidad y respecto de la que tenemos un firme compromiso, no sólo de mantenerlo, si no de ir actualizándolo a las nuevas circunstancias y realidades. El texto que se propone por ustedes aprobar en definitiva parte de una premisa perniciosa al negar lo que ya existe en Castilla y León y la política de lucha contra la violencia de género que



continúa aplicándose en nuestra comunidad. Las Cortes de Castilla y León votaron a favor del Pacto de Estado, siendo en la actualidad prácticamente la única comunidad autónoma que ejecuta el 100% del crédito proveniente de dicho Pacto. Es una clara muestra del compromiso de Castilla y León con la lucha contra la violencia de género.

El modelo de atención a las víctimas de violencia de género de Castilla y León, modelo objetivo violencia cero, es otra clara manifestación, y el resultado de que la política de atención a las víctimas está fuertemente consolidada en nuestra comunidad. El modelo supone la organización de todo un sistema de recursos, la red de atención a las víctimas de violencia de género que se basa en una atención centrada en la persona, y cuya finalidad y objetivos responden fielmente a los fines y objetivos de los tratados internacionales y demás normativa citada en el texto cuya aprobación se propone.

Aprobar una ley en materia de violencia de género intrafamiliar que vamos a entrar, no entra en colisión, no entra en colisión con la existencia de normativa específica en materia de lucha contra violencia de género. Prueba de ello es que en la comunidad está vigente desde 2019 un Plan, que ya les comentaba, Estratégico de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, tener como objetivo ampliar la prevención y protección frente a la violencia en el seno de las familias es una mejora de la política de protección las personas. En este sentido. la posición de la Junta es clara y siempre será favorable a avanzar y mejorar la atención que se ofrezca a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad.

En relación con lo anterior cabe recordar que el pacto PP-VOX contra el que se hace el manifiesto, encubierto en los derechos de igualdad y a las víctimas de violencia, no incluye la derogación de la vigente ley, o sea, este, el pacto, no incluye la derogación de la vigente ley de lucha contra la violencia de género. Castilla y León es una de las cuatro comunidades autónomas que en toda España cuenta con una normativa específica de ayudas a huérfanos y huérfanas de víctimas de violencia de género.

Todo lo expuesto, bueno, es una clara constatación de la posición sin fisuras del Partido Popular en materia de lucha contra la violencia de género, sin olvidar la política de promoción de la igualdad de género, considerando que la eliminación de las desigualdades de género es la mejor vía para la erradicación de la violencia contra las mujeres, y, por contra, una política basada en alentar crispaciones, miedo y odio, eso, al final, lo que consigue es crear desigualdad. Bueno, gracias señor Alcalde.



SRA. GONZALO URTASUN: Gracias señor Alcalde. He intentado seguir el discurso, pero lo de que hay personas en VOX feministas me ha dejado ahí, he cortocircuitado.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: He dicho que no lo sé, pero seguro que habrá.

SRA. GONZALO URTASUN: Yo si lo sé, no hay nadie en VOX feminista, de verdad créame, créame, que no hay nadie en VOX feminista y créame que en la primera reunión usted no dijo nada del texto del manifiesto porque no estaba escrito. No, no, que no estaba, que es que en la primera no, no,

SR. ALCALDE: Señora Delgado por favor, le hemos escuchado todos atentamente, perdona.

SRA. GONZALO URTASUN: En la primera reunión no estaba el texto, entonces nadie pudo comentar nada sobre un texto que no existía. En la primera reunión se quedó que se escribía ese texto, ya está, o sea, esto es un hecho y nos podemos remitir a las actas del Consejo Municipal de las Mujeres, siempre tan bien redactadas.

Entre lo de que VOX es feminista y que la compañera tiene miedo a que se saquen las cosas de contexto y se utilizan argumentos de VOX, de la señora Olona, no, los hombres no son nuestros enemigos, son los violadores, de verdad que me voy a indignar. Obviamente es que me niego, de verdad, no me niego, voy a explicar lo que es el machismo y lo que es el feminismo. Por supuesto que no todos los hombres son machistas, aunque yo me atrevo a decir que todas las personas somos machistas. Me alegro muchísimo y me das toda la envidia del mundo Maite con que no te relaciones con machistas porque yo me relaciono la primera conmigo porque, mira, a mi ver el machismo en el resto que lo veo todo el rato me duele, pero cuando me lo descubro en mí, mira, me da una cosa en el estómago de mal rollo, pero eso es lo que me dice que tengo que cambiar. Y eso es lo que me posiciona como feminista. Y eso es lo que me evidencia la desigualdad.

Si no somos capaces de descubrir lo que es el machismo, de descubrimos que todos y todas estamos educadas en una sociedad machista cómo vamos a luchar contra ello, cómo vamos a luchar contra ellos sin ni siquiera identificamos el machismo. No me lo creo que no se relacione con personas machistas porque se relaciona conmigo, y yo alguna vez tengo



actitudes machistas, alguna vez todo el mundo tiene actitudes machistas, cada vez menos porque me las reviso, porque me rehago, porque con mis compañeras, con mis amigas, con mis compañeros, nos miramos por dentro e intentamos cambiar, e intentamos así cambiar también el exterior. Qué miedo, y por supuesto ese discurso de no son los hombres, los violadores, los asesinos de la señora Olona no lo haga suyo, por favor, que ya lo sabemos, que los hombres no son nuestros enemigos, algunos son hasta nuestros aliados, pocos, porque renunciar a privilegios es muy difícil. Pocos en la multitud ¿sabes? Pero, bueno, si no son machistas qué más te da que sea que nos apoyen o no, si no conoces a ninguno, si no te relacionas, de verdad, de verdad, de verdad.

Por supuesto que vamos a dar pasos atrás, por supuesto que van a ser responsables, mira, si antes lo tenía claro ahora todavía más. Si piensan que VOX puede ser feminista es que es como cuando yo pensaba que el PP podía llegar a ser feminista, que no hombre que no, que no puede ser,

SR. ALCALDE: Señora Delgado, señora Delgado, le hemos escuchado incluso las barbaridades que ha dicho sin mencionar ni mover la boca nadie, ninguno de la bancada. Haga usted, haga usted el favor, haga usted el favor de guardar el respeto a este Salón de plenos y a la portavoz, como la hemos escuchado a usted. Educación. Se está hablando aquí de educación y usted la está volviendo a perder, educación, educación, señora Delgado, por favor, educación.

SRA. GONZALO URTASUN: Si ni siquiera entienden que el feminismo es una ideología y que es una lucha por los derechos ¿Entonces qué es?, ¿Una actitud personal?, ¿De qué? Es que no lo entiendo que entienden que es el feminismo, es que ni siquiera estamos hablando de lo mismo, ni cuando hablamos de machismo, ni cuando hablamos de feminismo ni cuando hablamos de nada. No estamos hablando de lo mismo. No estamos luchando por lo mismo, y mire que venía aquí, venía representando al Consejo Municipal de las Mujeres pensando que podíamos sumar. Igual algún día sí, no lo sé, pero para eso tendrá que entender lo que es el feminismo, tendrá que entender lo que es el machismo y tendrá que entender qué es una forma de vivir, que es una forma de actuar y es una forma de hacer política, porque mientras no lo entiendan y mientras no lo asuman seguirán por este camino, por pactar con machistas, con misóginos, con un partido peligroso para las mujeres, y mientras tanto no nos tendrán al lado, nos tendrán siempre enfrente. Gracias señor Alcalde.



SR. ALCALDE: Muchas gracias señora Gonzalo. Señora Delgado, entiendo que lo presenta como enmienda, la votamos, entiendo como Enmienda de Sustitución y, por tanto, para que no haya ningún tipo de duda, no, no, la vuestra no, votaremos la Enmienda de Sustitución del texto que ha planteado in voce. No hace falta que lo ponga por escrito, está recogido en acta.

El Ayuntamiento Pleno por 6 votos a favor (PP) y 15 votos en contra, (PSOE, Grupo Mixto Podemos y Ciudadanos) acuerda no aprobar la moción “in voce” presentada por el Partido Popular.

El Ayuntamiento Pleno por 15 votos a favor, (PSOE, Grupo Mixto Podemos y Ciudadanos) y 6 votos en contra (PP) aprueba la moción presentada por el Partido Socialista y por el Grupo Mixto Podemos y en consecuencia acuerda:

La adhesión del Ayuntamiento de Soria al Manifiesto del Consejo Municipal de las Mujeres de Soria.

A las 11,16 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

